DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10974
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER15397
Evento SIRE No. 4830637

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	21	MÓVIL	6	
FECHA	22 de Septiembre de 2017	HORA	08:50 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 6 No. 5B-04 Sur	**ÁREA DIRECTA**			800 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Buenos Aires	**POBLACIÓN ATENDIDA**			165		
UPZ	33 - Sosiego	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	120	**NIÑOS**	45
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0000HHAF	**OFICIO REMISORIO**			CR-28389		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Buenos Aires, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado, presenta Amenaza Baja por movimientos de remoción en masa.

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, en el sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

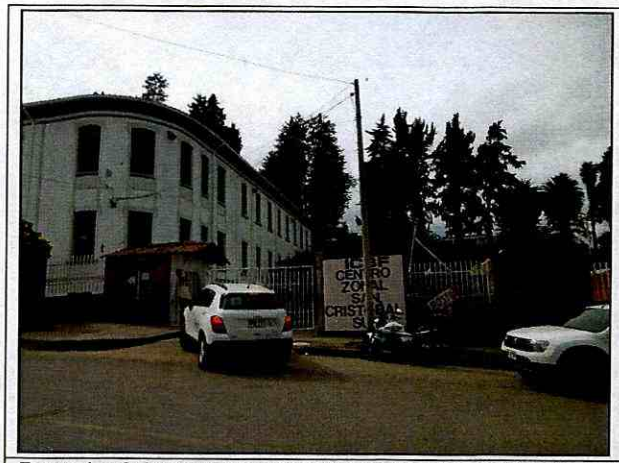
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan el predio evaluado, encontrando que se localiza en una zona de pendiente media, en la que se emplazan viviendas de uno a cuatro niveles, construidas en mampostería simple, mampostería estructural y mampostería parcialmente confinada.

En el predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, se emplaza una edificación de tres niveles construida en mampostería estructural, la cual se encuentra a cargo del ICBF, en la que no se presentan afectaciones que puedan comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural.

Al costado norte se implementó como medida de cerramiento un muro en mampostería, reforzado por machones en ladrillo cocido, con altura de aproximadamente 3 metros. Se evidencian agrietamientos verticales al costado nor – oriental, así como pérdida de verticalidad,

daños que pudieren generar el colapso parcial y/o total de este tramo del muro, sobre el sendero peatonal aledaño al sector evaluado.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando los daños evidenciados en el muro evaluado, posiblemente se encuentre que el reforzamiento implementado en este no es el adecuado; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.





Fotos 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, en el Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal.





Fotos 3 y 4. Vista del tramo evaluado el cual presenta riesgo de colapso por las afectaciones evidenciadas en el mismo.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso en la transitabilidad del sendero peatonal localizado al costado nor-oriental del predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total del tramo del muro de cerramiento del costado nor – oriental del predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, en el Sector Catastral buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y del predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, en el Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado norte del predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, en el Sector Catastral buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, mediante el Acta No. 1131, notificando a Señora Cindy Robles (funcionaria del ICBF), identificada con C.C. No. 1.018.455.234 de Bogotá, numero de contacto 317 5766869. Cabe resaltar que se notificó adicionalmente a la Alcaldía Local de San Cristóbal vía red distrital.

8. CONCLUSIONES

- La transitabilidad y funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado nor-oriental de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, en el Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de colapso parcial y/o total del tramo de muro donde se presentan los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los sectores evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en los muros evaluados, deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su respectiva competencia garantizar la restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado norte del predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Sector Catastral Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, hasta se implementen las medidas que garanticen las condiciones de estabilidad del muro en mención.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6 No. 5B-04 Sur, en el Sector Catastral buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, implementar las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento evaluado (en su totalidad), esto con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia